



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

JLMG/ne

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 DE AGOSTO DE 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“12.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PLANTAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES 2019-2020.”

Con fecha 3 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, aprobó la Convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2019-2020, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95, de fecha 21 de mayo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas.

Vistos los informes contenidos en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Royuela de Río Franco (por no haber indicado el número de plantas solicitadas) y las solicitudes presentadas por las Juntas Vecinales de Castroceniza y Nidáguila (por tratarse de Entidades beneficiarias de la campaña anterior que no procedieron a sus obligaciones de pago de las plantas concedidas en dicha campaña).

Segundo.- Aceptar el resto de las solicitudes recibidas por haberse presentado en el plazo establecido y conforme a los requerimientos de la Convocatoria.

Tercero.- Conceder todas las plantas solicitadas a todas y cada una de las Entidades Locales que han concurrido conforme a los requerimientos de la Convocatoria:





Acedillo (J.A.)	Pancorbo
Altable	Pedrosa de Duero
Araúzo de Miel	Pedrosa de Río Urbel
Arcos de la Llana	Peñaranda de Duero
Arroyal (J.V.)	Quintanar de la Sierra
Arroyo de Muñó (J.V.)	Quintanaurria (J.V.)
Avellanosa del Páramo (J.V.)	Quintanilla Cabe Rojas (J.V.)
Ayuelas (J.A.)	Quintanilla del Coco
Barrio de Muñó	Quintanilla Río Pico (J.V.)
Barriosuso del Val (J.V.)	Quintanilla San García
Boada de Villadiego (J.A.)	Quintanilla Somuñó (J.V.)
Bortedo (J.V.)	Redecilla del Camino
Busto de Bureba	Regumiel de la Sierra
Cabañes de Esgueva	Renedo de la Escalera (J.V.)
Cabezón de la Sierra	Roa
Caleruega	Ros (J.V.)
Canicosa de la Sierra	Salgüero de Juarros (J.V.)
Cardeñadijo	Santa Cruz de la Salceda
Cascajares de la Sierra	Santibáñez de Esgueva
Castellanos de Castro	Susinos del Páramo
Cavia	Tapia (J.V.)
Cilleruelo de Abajo	Tartalés de Cilla (J.V.)
Ciruelos de Cervera	Torresandino
Cubo de Bureba	Tórtoles de Esgueva
Cuevas de San Clemente	Tubilla del Agua
Frاندovínez	Tubilla del Lago
Fresno de Rodilla	Urrez (J.V.)
Fuencaliente de Lucio (J.V.)	Valdeande
Gumiel de Mercado	Vallarta de Bureba
Hacinas	Valle de Santibáñez
Hormaza (J.V.)	Valle de Tobalina
Hornillos del Camino	Valluércanes
Isar	Villadiego
La Revilla-Ahedo	Villaescusa de Roa
Las Hormazas	Villafruela
Las Machorras (J.A.)	Villagonzalo Pedernales
Las Quintanillas	Villalbilla de Burgos
Lastras de la Torre (J.V.)	Villamiel de la Sierra
Lerma	Villanueva de Argaño
Mambrilla de Castrejón	Villanueva de Carazo
Marmellar de Arriba (J.V.)	Villaquirán de la Puebla
Mazueco de Lara (J.V.)	Villarcayo
Mazuela	Villarmero (J.V.)
Medina de Pomar	Villasandino
Medinilla de la Dehesa (J.V.)	Villavedón (J.A.)



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Merindad de Valdeporres	Villegas
Neila	Villoruebo
Olmillos de Muñó	Zalduendo (J.V.)
Palacios de Benaver (J.V.)	Zangandez (J.V.)

Cuarto.- Solicitar al Servicio de Agricultura y Medio Ambiente que se inicie la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro de las plantas necesarias, dando traslado del mismo a la Junta de Compras para que elabore el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, y se tramite el expediente de contratación, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para la atención del gasto en la aplicación presupuestaria 46.1710.221.99 del Presupuesto General de esta Diputación para el año 2020.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 7 de agosto de 2019



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M^º González de Miguel

SR. JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-

